CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-4608-2024

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TENZA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**"

En Tunja, a los catorce (14) días del mes diciembre de 2024[1], se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del proceso CD-GB-4608-2024, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TENZA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**".

En desarrollo del proceso se recepcionaron propuesta presentadas por el **MUNICIPIO DE TENZA** con NIT. 800019709-9, representado legalmente MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.724.125, en calidad de alcalde Municipal.

De acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cedula de ciudadanía alcalde Municipal	X	
Libreta Militar Alcalde Municipal	X	
Acta de posesión alcalde Municipal	X	
Antecedentes judiciales alcalde Municipal	X	
Antecedentes Procuraduría alcalde Municipal	X	
Antecedentes Contraloría alcalde Municipal	X	
Consulta registro nacional de medidas correctivas alcalde Municipal	X	
Antecedentes Procuraduría Municipio	X	
Antecedentes Contraloría Municipio	X	
Parafiscales	X	
Rut alcalde Municipal	X	
Rut municipio	X	
Propuesta	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad	X	

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Se informa al proponente que (NO **X** SI) * debe proceder a subsanar

Nota: En caso de que deba subsanar o presentar observaciones el termino para ello será **un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe** en el link del proceso en SECOP II.

[1] Decreto No. 1109 de 03 de diciembre de 2024 Por el cual se declara hábil los sábados 7 y 14 de diciembre de 2024 en la Administración Central del Departamento de Boyacá, con el propósito de adelantar trámites de la gestión contractual de la Gobernación de Boyacá.

En caso de no ser necesario subsanar se procederá de inmediato a la celebración del correspondiente convenio

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes



SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa Procesos de Selección
Secretaria de Contratación

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Profesional Esp.